

AUTORIZACIÓN A ENEL PARA CONSTITUIR SOCIEDAD ANÓNIMA

DECRETO EJECUTIVO N°. 24-95, Aprobado el 18 de Enero de 1995

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 28 del 09 de Febrero de 1995

El Presidente De La República De Nicaragua,

Considerando

Único

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 21-94 publicado en La Gaceta No. 113 del 17 de Junio de 1994, la Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL, ha solicitado a la Presidencia de la República la autorización correspondiente para que de conformidad con su propio Decreto de Creación, se proceda a la constitución de una Sociedad Anónima bajo las leyes mercantiles de la República de Nicaragua y cuyo objetivo general es representar los intereses del Estado en el desarrollo geotérmico para la generación de energía eléctrica, particularmente en el campo geotérmico de Momotombo.

Por Tanto

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

Ha Dictado

El siguiente Acuerdo de:

AUTORIZACIÓN A ENEL PARA CONSTITUIR SOCIEDAD ANÓNIMA

Artículo 1.- Se autoriza a la Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL, para que proceda a constituir una Sociedad Anónima de conformidad con las Leyes de la República, con aporte social correspondiente al cien por ciento de participación estatal y cuyo objeto principal será el desarrollo geotérmico para la producción de energía eléctrica y todas aquellas actividades que sean necesarias para la consecución de sus fines.

Artículo 2.-Queda facultado el Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL, para proceder de conformidad con los términos considerados en la carta de intención suscrita por el Instituto Nicaragüense de Energía INE, el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Artículo 3.-El presente Acuerdo surte sus efectos desde esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente De La República De Nicaragua.